INFORME DE EVALUACION
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.021 PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°754 SAN LUIS GONZAGA.

Señor
Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días de mes de abril del 2.021, siendo las 07:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N°399;400;401/2021, la cual integran los señores: CPN Laura Martínez, Sr. Denis Francisco Pinto y el Sr. Oscar Javier Téllez.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N°05/2.021, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°5/2021, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021.

a) N° de PAC: 389.142

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Téllez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
BALDOMERO MARTINEZ	1047723	0741 252 738/0985 996 735	construcc.bal75@gmail.com
GREGORIO VERA JARA	1218178	741252024/985916562	gverajara@gmail.com
ROBERTO DAVID OLMEDO	2466452	230474/0975639092	robertodavidolmedo@gmail.com
ABEL OSMAR VERA CARDOZO	4438054	0975-317423/0975317423	averacardozo@gmail.com
A & F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725	252715/(0985)787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N°1/2.021; N°2/2.021.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 26 de abril de 2021 a las 09:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contracciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 34, inc. C) de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. En tal sentido, habiéndose recibido 3 (tres) ofertas se procede a la evaluación de las mismas:

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**Vialcons Ingeniería**	3446818-8	vialcons.gerencia@gmail.com	Oficina de UOC - 08:30hs	Gs.80.817.070
2	**JB Construcciones**	1094534-2	guzmanbe15@hotmail.com	Oficina de UOC - 08:41hs	Gs.73.191.720
3	**Mario Gómez Construcción**	6043972-6	danigomez3972@gmail.com	Oficina de UOC - 08:50hs	Gs.81.250.000

4- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

a) La empresa MARIO GOMEZ CONSTRUCCION no presentan Constancia de Visita al Sitio de Obras.

Observación: El sistema de visita al sitio de ejecución es obligatorio, lo que será detallado en el punto 6.2

5- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse.

6- EVALUACION:

6.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería	JB Construcciones	Mario Gómez Construcción
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	No Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa			
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	No aplica	No aplica
Constancia de Visita al Sitio de obras	Cumple	Cumple	No cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…"., y en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"

6.2 Aclaración de observaciones

Con respecto a la Oferta de la Empresa **MARIO GOMEZ CONSTRUCCION**, se procede a ***descalificar*** a las mismas teniendo en cuenta que no han presentado la Constancia de Visita de Obras que se obtiene participando del proceso de Visitas de Obras; el cual era de participación obligatoria, el citado procedimiento está estipulado en el punto 11. Vista de Obras del Pliego de Bases y Condiciones, y regulado por el Art. 53 Visita al sitio de ejecución del Contrato del Decreto N°2992/19, Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas:

11.Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: miércoles **21/04/2.021**
Lugar: Escuela Básica N°754 San Luis Gonzaga en la compañía Antequera de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado
Hora: **Salida a las 08:30 hs**.
Procedimiento: Los potenciales oferentes podrán acercarse al local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado en la fecha y hora establecidas más arriba y serán acompañados por el funcionario designado a fin de indicar el lugar de obras y detalles que se precise.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecto Hugo Vázquez
Participación obligatoria: SI

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Atentos al Art. 53.- Visita al sitio de ejecución de contrato

En los Pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que puede ser necesaria para preparar la oferta.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como el del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

A continuación, se procede a evaluar a la Empresa **Vialcons Ingeniería y JB Construcciones:**

6.3 Correcciones aritméticas

No aplica

6.4 Análisis y verificación de documentación Relacionado a la ley N°4558/2011 "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas, Modificado por la Ley N°6575/2020 Art 4.

Se procede a la Aplicación de los Márgenes de preferencia, según la legislación correspondiente:

El oferente **VIALCONS INGENIERIA** del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista con RUC 3.446.818-8 **presenta Certificado de Origen Nacional Activo** en su Constancia de SIPE Nº 1637415.Luego se procede a verificar los datos del Certificado de Origen cargado en la Constancia de SIPE citada anteriormente.

Donde Consta el Certificado de Origen Nacional Nº 100733, emitido en fecha 19/04/21 vigente hasta el 17/08/21, con el Rubro "Servicio de Construcción de Edificios no residenciales", y teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: en el Punto 2 Requisitos de calificación legal inc. b) Certificado de Producto y Empleo Nacional; **por lo que la empresa VIALCONS INGENIERIA podrá acogerse al beneficio.**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Luego, se procede a verificar a la Empresa **JB CONSTRUCCIONES**, del Sr. Juan Estanislao Benítez Ascona con RUC 1.094.534-2; y se verifica que en su Constancia de SIPE Nº 1637397 **No presenta Activo el Certificado de Origen Nacional**, y tampoco en formato físico en la carpeta de su oferta; teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: en el Punto 2 Requisitos de calificación legal inc. b) Certificado de Producto y Empleo Nacional; **por lo que la empresa JB CONSTRUCCIONES No podrá acogerse al beneficio.**

Por lo tanto, teniendo en cuenta el monto de las ofertas presentadas establecidas en el acto de Apertura luego de la aplicación del Margen de Preferencia de la Ley 6575/20 *"Que modifica el Art. 2 de la Ley Nº 4558/11 Que establece mecanismo de apoyo a la producción, y Empleo Nacional a través de los Proceso de Contratación Pública*", el nuevo orden de las mismas es la siguiente:

N.º	Razón Social	Monto Ofertado	Aplicación del CPEN
1	VIALCONS INGENIERIA	Gs. 80.817.070	Gs. 80.817.070
2	JB CONSTRUCCIONES	Gs. 73.191.720	Gs. 102.468.408

Por lo tanto, luego de la aplicación de los márgenes de preferencia, se procede a verificar a la Empresa **VIALCONS INGENIERIA** del Sr. Paolo Rolon Batista con RUC 3.446.818-8

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.5 Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Criterios de evaluación	Vialcons Ingeniería
Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico.	Cumple
Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra.	Cumple
Cotización en virtud al Art 4 de la Resolución DNCP N°1890/2020.	Cumple

6.6 Porcentaje de análisis de precios como lo establece la Resolución DNCP 1890/2020

Análisis de Precio				VIALCONS INGENIERIA	
Ítems	Cód. Cat.	Descripción del servicio	Monto Referencial	Precio U. Ofertado	% Res. 1890/20 >10% o <20%
1	82101502-004	Cartel de Obras: 2,20 x 1,20 m, chapa negra nro. 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético	1.050.000	1.000.000	- 4,76 %
2	72141510-001	Demolición de techo de tejas coloniales maderamen y tejuelones serán reutilizados reponer los materiales dañados.	9.967	9.500	- 4,69 %
3	72131601-007	Techo de chapas trapezoidal pre pintada con aislación de membrana tipo isolan de 5mm sobre estructuras de maderas y tejuelon existente y correas de perfiles de 60x40x2mm según detalles.	210.000	209.100	- 0,43 %
4	72131601-012	Pinturas de aberturas de chapas doblada con pinturas sintéticas.	24.507	24.000	- 2,07 %
5	72131601-012	Pinturas de ventiluces.	29.833	29.500	- 1,12 %

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6	72131601-012	Pinturas de maderamen y tejuelones.	22.900	22.500	- 1,75 %
7	72131601-012	Pinturas de columnas revocadas.	18.333	18.000	- 1,82 %
8	72131601-012	Pinturas de pared y ladrillos vistos al látex previa limpieza y reparación de fisura y grietas.	21.840	21.500	- 1,56 %
9	72131601-001	Instalación del tablero TG de 25 AG.	443.333	440.000	- 0,75 %
10	72131601-001	Instalación del Tablero TS de 20 AG con barrera de fase y neutro.	403.333	402.000	- 0,33 %
11	72131601-001	Cambio de placas puntos y tomas.	54.000	53.500	- 0,93 %
12	72131601-001	Circuitos para tomas de acondicionador de aire.	247.000	245.000	- 0,81 %
13	72131601-001	Circuito de encendido automático en corredor.	71.333	71.000	- 0,47 %
14	72131601-001	Artefactos led de 24watt.	106.667	105.000	- 1,56 %
15	72131601-001	Galería artefactos led de 18 watt.	63.333	63.000	- 0,53 %
16	40101701-002	Instalación de aire acondicionado tipo Split de 18,000BTU.	4.133.333	3.850.000	- 6,85 %
17	40101609-001	Instalación Ventilador de techo de 56".	451.667	450.000	- 0,37 %
18	72101603-002	Canaletas y bajadas de chapa de cing N°28 (8 bajadas)	65.667	65.500	- 0,25 %
19	72151903-001	Bordes de ladrillos comunes 3 hiladas.	8.667	8.500	- 1,93 %

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

20	72131601-009	Contrapiso de hºpº de 10cm de espesor.	21.833	21.500	- 1,53 %
21	72131601-009	Carpeta con mescla 1:3 cemento arena, fratachado 2cm de espesor cortado cada 2 m.	24.333	24.000	- 1,37 %
22	72131601-009	Contrapiso de hºpº de 10cm de espesor para caminero.	21.000	20.500	- 2,38 %
23	72131601-009	Carpeta con mescla 1:3 cemento arena, fratachado 2cm de espesor cortado cada 2 m.	24.667	24.500	- 0,68 %
24	72101510-005	Desagüe pluvial en forma de v de ladrillos comunes revocadas frente al pabellón sur en los costados 2 ladrillos transversales y en el centro 1 ladrillo longitudinal, de 10 a 15 cm de profundidad.	34.333	34.000	- 0,97 %
25	72131601-013	Limpieza Final.	766.667	700.000	- 8,70 %

6.7 Análisis de Experiencia General y especifica en obras

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.8 Análisis de capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Registros profesionales vigentes	Cumple

6.9 Análisis de capacidad en materia de equipos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.10 Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas al Art.40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA	DOCUMENTO	
VIALCONS INGENIERIA	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Publica.	CUMPLE

6.11 Calificación Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

AÑOS	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE
Activo Corriente	120.895.783	170.656.205	162.425.388	151.325.792	1,38
Pasivo Corriente	2.089.578	92.665.000	234.733.418	109.829.332	
Ratio de liquidez					

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

AÑOS	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE
Pasivo Total	2.089.578	92.685.000	234.733.418	109.829.332	0,24
Activo Total	280.195.783	429.856.205	664.925.388	458.325.792	
Coeficiente de solvencia					

Lic. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Visto todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas – de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N°2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **VIALCONS INGENIERIA,** propiedad del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el artículo 4 – Principio Generales -; Inc. a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por tanto, este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 (de Contrataciones Públicas), su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la Adjudicación de esta Contratación, a la Empresa **Vialcons Ingeniería.**, con RUC:3446818-8, con domicilio en Manzana 36- Lote 23 –Ayolas -Misiones, propiedad del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, con Cedula de Identidad N°3.446.818.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) sobre el resultado de la Evaluación de las Ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.021, CON ID N°389.142, PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°754 SAN LUIS GONZAGA.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto Miembro Comité de Evaluación	CPN Laura Martínez Miembro Comité de Evaluación Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado C.P.N. Laura Martínez Miembro Comité de Evaluación	Sr. Oscar Javier Téllez Miembro Comité de Evaluación Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado